



27 JUN 2023

Recibido..... 11:53Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Nº..... 51955C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con hechos ocurridos el sábado 24 de junio en el Puerto Rosario, mientras operaba una barco se produjo un socavón en el muelle sur . Ante este nueva situación crítica, solicitamos se informe:

- a) el contrato de concesión dice que el concesionario debe invertir en obras de infraestructura y mantenimiento, qué obras ha realizado el concesionario?;
- b) ante esta situación el concesionario solucionará este problema? ;
- c) el Ente Administrador del Puerto de Rosario (ENAPRO) intimó al concesionario por las obras de mantemiento que requieren los muelles del Puerto Rosario?;
- d) el Ente administrador del Puerto de Rosario (ENAPRO) ha tomado alguna medida de seguridad en la zona? Ha solicitado una inspección del muelle sur del puerto?;
- e) existe una auditoría realizada por una empresa internacional sobre el estado de los muelles del Puerto Rosario? De existir dicha auditoría, qué informe arrojó ?

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante los hechos de público conocimiento, ocurridos el fin de semana en el muelle sur del Puerto Rosario, consideramos crítica la situación del muelle sur del Puerto Rosario. Tomamos conocimiento que mientras un barco realizaba una maniobra, se produjo un nuevo socavón en dicho muelle.

El contrato de concesión es claro. El que asume la concesión debe invertir en obras de infraestructura y mantenimiento del puerto concesionado, y vemos que la empresa a cargo de la concesión no ha realizado las inversiones necesarias en el puerto, ni en los muelles.

Es conocido por todos que ya han fallecido tres operarios en el puerto por falta de inversión en materia de seguridad laboral.

Es sabido que el contrato de concesión es claro en materia de inversiones por parte de quien asume la concesión, es quien debe realizar obras de mantenimiento y de infraestructura. Este es un puerto público que está concesionado a privados, es un activo de la provincia de Santa Fe. Que puerto nos va quedar a los santafesinos y santafesinas una vez terminado el contrato de concesión?

Ante esta situación, también queremos tomar nota de las acciones realizadas ó no por parte del Ente Administrador del Puerto Rosario (ENAPRO). Es por ello, que solicitamos información para saber si se ha intimado a la empresa, si ha solicitado alguna medida para realizar inspecciones de los muelles y saber realmente el estado de los mismos.

Sabemos que se contrató a una empresa internacional que realizó una auditoría para conocer el estado de los muelles para poder operar. La



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

empresa recomendó hacer reparaciones parciales para mitigar la situación actual de los muelles para seguir operando, pero recomendó una inversión mayor para una solución definitiva, el concesionario está obligado a realizarlo y el Ente Administrador del Puerto Rosario debe exigirlo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial